INFORME DE EVALUACION DE RESULTADOS

EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2020

Icoder – Enero 2021

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 8131 y su reglamento, se presenta los resultados de la gestión institucional y el cumplimiento de objetivos y metas del ejercicio presupuestario 2020 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

Lo anterior conforme los lineamientos de la Contraloría General de la República y de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), en el marco de la rendición de cuentas y de los resultados correspondientes en dicho período.

Para la elaboración de este se utilizó los instrumentos elaborados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. La información es suministrada por los responsables de los programas presupuestarios a saber: Deporte, Recreación, Gestión de Instalaciones, Juegos Deportivos Nacionales y Dirección Superior.

1. ASPECTOS GENERALES

La base legal del ICODER no ha sufrido modificación y se mantiene desde el 1 de agosto de 1998, fecha comenzó a aplicarse la ley 7800 que dio creación al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), publicada en el Alcance Nº20 de la Gaceta del 29 de mayo de 1998.

El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, es una institución semiautónoma del Estado, con personería jurídica propia e independencia administrativa, la cual se integra al Sector Salud, mediante el decreto número 30461-S- Mideplan (Gaceta No. 97 del 22 de mayo del 2002), así como a los objetivos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 14313-SPPS-PLAN del 15 de febrero de 1983, de creación del Sector Salud.

El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) fue creado con el fin primordial de promover, apoyar y estimular la práctica individual y colectiva del deporte y la recreación, tanto convencional como adaptado, de las personas habitantes de la República, actividad considerada de interés público por estar comprometida la salud integral de la población para lo cual el ICODER promoverá la actividad física, la recreación y el deporte.

En ese sentido, el marco jurídico del ICODER, le brinda a ICODER, la competencia en el estímulo del desarrollo integral de todos los sectores de la población, por medio del deporte y la recreación, así como el fomentar e incentivar el deporte a nivel nacional y su proyección internacional.

A continuación, se describen la misión y la visión del ICODER:

Misión: Promover el deporte, la recreación y la actividad física, con el fin de contribuir al desarrollo y bienestar integral en la población de la República.

Visión: Ser la institución líder en el deporte, la recreación y la actividad física a nivel nacional y como referente en el ámbito internacional.

Dentro de las competencias del ICODER, resalta, el garantizar el acceso y el uso en igualdad de condiciones de las personas a las instalaciones públicas deportivas y recreativas, así como reconocer, apoyar y estimular las acciones de organización y promoción del deporte y la recreación, realizadas por las entidades deportivas y recreativas gubernamentales y no gubernamentales. En este sentido, el ICODER cuenta con la potestad de fiscalizar el uso de los fondos públicos que se inviertan en el deporte y la recreación y tomar las acciones pertinentes que garanticen una puntual y eficaz rendición de cuentas de esos fondos

Entre otras funciones, el ICODER debe desarrollar un plan de infraestructura deportiva y recreativa, que cumpla con criterios de diseño universal y accesibilidad para todas las personas, y velar por el adecuado mantenimiento, seguridad y salubridad de las instalaciones deportivas y los espectáculos públicos deportivos y recreativos.

A través de las negociaciones realizadas con distintas instituciones, como MIDEPOR, INDER y FODESAF, se logró fortalecer proyectos de infraestructura deportiva y recreativa en el marco del Bicentenario de la República de Costa Rica y en la importancia de esta para la reactivación económica del país.

1.1 Participación en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022 y metas sectoriales

En cuanto el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, el ICODER contribuye en el Área Estratégica, Salud y Seguridad Social, con dos intervenciones, Programa Actívate y el Programa Escalemos en Equipo, que tiene dos líneas de acción , iniciación deportiva y el desarrollo de infraestructura, sin embargo al tener que suspender las actividades por la Pandemia Covid-19, el ICODER avanzo en la construcción y asignación de recursos para infraestructura deportiva y recreativa que es necesaria para el desarrollo de los proyectos en el campo del Deporte, la Recreación y la Actividad Física, lo que está asociado al área estratégica: Salud y Seguridad Social, cuya intervención es el “Desarrollo de la infraestructura para cumplir con las necesidades en materia de Salud, nutrición, deporte y recreación”.

En el año 2020, debido a la pandemia del COVID-19, que generó la suspensión de las actividades deportivas y recreativas para evitar el contagio por Covid-19, el ICODER concentró sus principales esfuerzos al cumplimiento de las metas de infraestructura deportiva y recreativa mediante la formulación y registro de 9 proyectos en el Banco de

Proyectos de Inversión Pública (BPIP) del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) en los siguientes cantones:

- San José (Parque Metropolitano La Sabana, Parque de la Paz y Moravia)
- Guácimo
- Talamanca
- Buenos Aires
- Puriscal
- Heredia

Además de otros proyectos de inversión pública, producto de esfuerzos compartidos con MIDEPOR y las municipalidades, para el desarrollo de obras para el deporte y la recreación en los siguientes cantones:

- San José (Pavas y Moravia), Corredores, Nicoya, Pococí, Pérez Zeledón, Heredia, Hojancha, Los Chiles, Turrialba, Alvarado, Nicoya, Corredores, Oreamuno, Moravia

1.2 La Agenda 2030: Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

Asimismo, es importante resaltar, que el accionar del ICODER en el impulso de proyectos de inversión pública, busca también alinear las metas en el cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenibles.

En la resolución 70/1, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y aprobada en 2015, también se reconoce el papel del deporte en el fomento del progreso social:

> “*El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social*”.

En este sentido, el ICODER asocia sus proyectos de inversión pública propuestos en distintos puntos del país, en los siguientes objetivos de la Agenda 2030:

- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
- Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

- Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Estos objetivos, tendrán un alto impacto en la sociedad, ya que la pandemia COVID, ha demostrado la importancia de la actividad física, el deporte y la recreación como actividades de prevención y promoción de la salud, lo cual implicará que ha de tomarse con mayor prioridad, la Política Nacional del Deporte la Recreación y la Actividad Física PONADRAF en la agenda gubernamental.

2. GESTION FINANCIERA

2.1 Ejecución del Presupuesto 2020 a nivel institucional

En el siguiente cuadro, se muestra los datos de los gastos presupuestados y ejecutados, ambos por partida presupuestaria, al 31 de diciembre del 2020, financiados con las diversas fuentes de ingresos que percibe ICODER.

Cuadro 1
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2020
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Ordinario 2020	Presupuesto definitivo 2020	Presupuesto ejecutado 2020	Nivel de ejecución
TOTAL	**13.011,4**	**18.800,2**	**13.175,6**	**70,1%**
Recurso externo	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	-	-	-
Remuneraciones	3.020,2	2.893,9	2.355,3	81,4%
Servicios	4.140,1	3.868,6	2.340,8	60,5%
Materiales	206,4	100,6	77,3	76,9%
Intereses	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-
Bienes duraderos	1.946,5	2.873,8	379,4	13,2%

Transferencias corrientes	3.698,2	3.718,3	3.477,7	93,5%
Transferencias de Capital	-	5.345,0	4.545,0	85,0%
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-

Fuente: Unidad Financiera ICODER

El nivel de ejecución de un 70%, refleja una mejoría en la eficiencia del gasto institucional, superando el 70%, lo anterior obedeció al despliegue de actividades debidamente planificadas como es el Plan Nacional de Infraestructrua del Bicentenario de la República y el Plan Estratégico de Tecnologías de Información.

Igualmente, pese a que la pandemia paralizó los evetnos deportivos, el ICODER garantizó el subsidio a las organizaciones deportivas para mantener su capacidad instalada de operaciones así como las becas a los y las deportistas.

Asimismo, en el período 2020 se iniciaron dos licitaciones públicas en SICOP en dos proyectos de gran magnitud presupuestaria, como es el Centro Acuático María del Milagro París en el Parque Metropolitano La Sabana y el Gimnasio de Olimpiadas Especiales en el Parque de la Paz.

En el capítulo siguientes se refiere este informe sobre las propuestas de mejora continúa en la eficiencia del gasto institucional.

2.2 Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera

De acuerdo con los factores de incidencia en el nivel de ejecución por partida se presenta la información en el cuadro en mención.

Cuadro 2
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria
al 31 de diciembre 2020
en porcentajes

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 [1]	Nivel de ejecución al 31/12/2020	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas	Plazo de implementación	Responsable
Remuneraciones	38,5%	81,4%	4 y 5	La implementación de la nueva estructura organizativa que se ampara en el aval de la Autoridad Presupuestaria mejorará los niveles de ejecución siempre dentro de los lineamientos	01/02/2021	Fernando Hernández de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos

				establecidos en materia salarial		
Servicios	23,9%	60,5%	1 y 3	Aunque esta partida fue afectada con los recortes presupuestarios originados por la pandemia COVID-19, resaltan además dos procesos de contratación administrativa que se ejecutarán en el 2021 debido a su naturaleza y su complejidad emigraron al 2021 como es la plataforma tecnológica SIGAF y el SITRADERE que están en proceso de adjudicación. Asimismo, los correspondientes a ingeniería.	01/03/2021	Juan Gabriel Arce y Gilberto Loría de la Unidad de TI
Materiales	18;1%	76,9%	1 y 10	Debido a COVID que generó la implementación de la modalidad de teletrabajo, se generó un ahorro en el almacenaje de papelería, materiales de oficina, tintas para impresoras, dado el entorno virtual del trabajo. Se analizarán las partidas presupuestarias en caso de continuarse en el 2021 con el teletrabajo.	01/03/2021	Eduardo Ramírez, Unidad Proveeduría institucional
Bienes duraderos	5,1%	13,2%	3	Cumplir con la programación de las actividades de SICOP en cuanto a contratación administrativa	01/03/2021	Marcela Centeno, Dirección Gestión de Instalaciones

Transferencias corrientes	17,0%	93,5%	1	-	-	
Transferencias de capital	-	85,0%	12	Exigir cumplimiento a la Municipalidad de Heredia y CCDR San José para poder girar los recursos que se habían planificado en el 2020	01/06/2021	Marcela Centeno, Dirección Gestión de Instalaciones

Fuente: Informe de Evaluación 2020, Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación

Sobre Transferencias

En este capítulo es sumamente importante resaltar la articulación entre los distintos órganos departamentales del ICODER, que con éxito gestionaron los recursos a favor de organizaciones privadas vinculadas al deporte, así como a municipalidades y asociaciones comunales que apoyan al ICODER en la ejecución del plan nacional de infraestructura.

En el caso de municipalidades, se resalta que las dos organizaciones municipales que no recibieron los recursos obedecieron a causas imputables a éstas, lo cual refleja, además, la mejora del control en la asignación de recursos a otras entidades.

En este capítulo de gasto, participan, las áreas sustantivas, administrativas, legales y financieras del ICODER ,lo cual refleja una madurez de gestión pública en el otorgamiento de las tranferencias.

Cuadro 3
Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2020
En millones de colones y porcentajes

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
ASOCIACION CLUB DE TIRO DE SAN JOSE	10,0	10,0	100,0%
ASOCIACION DEP. SALON DE LA FAMA DEL DEP. COSTARRICENSE	5,0	5,0	100,0%
FEDERACION ECUESTRE DE COSTA RICA	17,5	17,5	100,0%
FEDERACION COSTARRICENSE RACQUETBALL	20,0	20,0	100,0%
ASOCIACION DE SAMBO SAN JOSE Y DEPORTES ASOCIADOS	5,0	5,0	100,0%
UNION FEMENINA DE FUTBOL	12,5	12,5	100,0%
FEDERACION COSTARRICENSE DE TENIS	30,0	30,0	100,0%
ASOCIACION LIGA DE ASCENSO	2,5	2,5	100,0%
FEDERACION DE ESTILOS DE LUCHA ASOCIADOS	3,2	3,2	100,0%
LIGA DE FUTBOL PLAYA	7,5	7,5	100,0%
FEDERACION UNIVERSITARIA DE DEPORTES	12,5	12,5	100,0%

LIGA DE FUTSAL	10,0	10,0	100,0%
FEDERACION GOLF- COSTA RICA	17,5	17,5	100,0%
ASOCIACION DEPORTIVA PROMOVIENDO A LA GENTE SIN HOGAR	1,5	1,5	100,0%
FEDERACION DE REMO Y DEPORTE EXTREMO	4,0	4,0	100,0%
ASOCIACIÓN DE TIRO PRACTICO	2,5	2,5	100,0%
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DEL BADMINTON	5,0	5,0	100,0%
FEDERACION DEPORTIVA DE TANG SOO DO	2,5	2,5	100,0%
ASOCIACION DE PELOTA VASCA ASOCIACION DEPORTIVA	1,5	1,5	100,0%
FEDERACION COSTARRICENSE DE TENIS DE MESA	27,0	27,0	100,0%
FEDERACION COSTARRICENSE DE BALONMANO	31,2	31,2	100,0%
FEDERACION COSTARRICENSE DE VOLEIBOL	40,0	40,0	100,0%
FEDERACION COSTARRICENSE DE BALONCESTO AFICIONADO	38,0	38,0	100,0%
FEDERACION COSTARRICENSE DE JUDO	35,0	35,0	100,0%
FEDERACION COSTARRICENSE DE ATLETISMO	40,0	40,0	100,0%
FEDERACION COSTARRICENSE DE PULSOS	20,0	20,0	100,0%
FEDERACION COSTARRICENSE DE TAEKWONDO	40,0	40,0	100,0%
FEDERACION DE SURF DE COSTA RICA	35,0	35,0	100,0%
FEDERACION COSTARRICENSE DE ESGRIMA	20,0	20,0	100,0%
FEDERACION COSTARRICENSE DE BEISBOL AFICIONADO	15,0	15,0	100,0%
FEDERACION COSTARRICENSE DE SOFTBOL (BOLA SUAVE)	12,5	12,5	100,0%
FEDERACION COSTARRICENSE DE BILLAR	20,0	20,0	100,0%
FEDERACION COSTARRICENSE DE DEPORTES ACUATICOS	30,0	30,0	100,0%
FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ	30,0	30,0	100,0%
FEDERACION UNIDA DE TRIATLON DE COSTA RICA	25,0	25,0	100,0%
ASOCIACION COSTARRICENSE DE BOXEO AFICIONADO	17,5	17,5	100,0%
FEDERACION COSTARRICENSE DE CICLISMO	30,0	30,0	100,0%
FEDERACION COSTARRICENSE DE BOLICHE	25,0	25,0	100,0%
FEDERACION COSTARRICENSE DE LOS MOTORES	20,0	20,0	100,0%
FEDERACION COSTARRICENSE DE KARATE-DO	15,0	15,0	100,0%
FEDERACION DE MOTOCICLISMO COSTARRICENSE	15,0	15,0	100,0%
FEDERACION DE CRICKET DE COSTA RICA	15,0	15,0	100,0%
FEDERACION DEPORTIVA DE GIMNASIA Y AFINES DE COSTA RICA	20,5	20,5	100,0%
FEDERACION DEPORTIVA DE TIRO CON ARCO	17,5	17,5	100,0%
FEDERACION COSTARRICENSE DE DEPORTES DE MONTAÑA	10,0	10,0	100,0%
FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES	17,5	17,5	100,0%
FEDERACION HALTEROFILICA COSTARRICENSE	12,5	12,5	100,0%
FEDERACION DE RUGBY DE COSTA RICA	20,0	20,0	100,0%
FEDERACION COSTARRICENSE DE HOCKEY	15,0	15,0	100,0%
FEDERACION CHEER AND DANCE COSTA RICA	20,0	20,0	100,0%
ASOCIACION DE FISICOCULTURISMO Y FITNESS DE COSTA RICA	10,0	10,0	100,0%
FEDERACION SKATEBOARDING COSTA RICA	10,0	10,0	100,0%

ASOCIACION DEPORTIVA DE LEVANTAMIENTO DE POTENCIA DE COSTA RICA	20,0	20,0	100,0%
LIGA NACIONAL DE FUTBOL AFICIONADO	12,5	12,5	100,0%
COMITE OLIMPICO NACIONAL	286,8	286,8	100,0%
ASOCIACION OLIMPIADAS ESPECIALES	768,0	768,0	100,0%
FEDERACION PARADEPORTES DE COSTA RICA	237,5	237,5	100,0%
OTRAS ENTIDADES DEPORTIVAS	56,9	0,0	0,0%
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	150,0	150,0	100,0%
MUNICIPALIDAD DE POCOCI	400,0	400,0	100,0%
MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO	500,0	500,0	100,0%
MUNICIPALIDAD DE CORREDORES	500,0	500,0	100,0%
CCDR DE MORAVIA	300,0	300,0	100,0%
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS DE JICARAL, LEPANTO	400,0	400,0	100,0%
MUNICIPALIDAD DE ALVARADO	41,7	41,7	100,0%
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	50,0	50,0	100,0%
CCDR DE MORAVIA	300,0	300,0	100,0%
MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES	200,0	200,0	100,0%
MUNICIPALIDAD DE ALVARADO	3,3	3,3	100,0%
MUNICIPALIDAD DE NICOYA	400,0	400,0	100,0%
CCDR DE MORAVIA	300,0	300,0	100,0%
MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA	500,0	500,0	100,0%
MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON	500,0	500,0	100,0%
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	500,0	0,0	0,0%
CCDR SAN JOSÉ	300,0	0,0	0,0%
BECAS	370,0	369,4	99,8%
ORGANISMOS INTERNACIONALES (DEPORTE)	9,5	9,5	100,0%
BECAS (DEPORTE)	370,0	369,4	99,8%
MEP	350,4	350,4	100,0%
CCSS	204,7	74,7	36,0%
COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS	42,2	42,2	100,0%
FIDEICOMISO ESTADIO NACIONAL	336,7	336,7	100,0%
CHINA JIANGXI INTERNATIONAL CR SA	47,0	18,5	39,3%
TOTAL	**9.006,7**	**7.990,6**	**88,7%**

Fuente: Informe de Evaluación 2020, ICODER

Comportamiento de la ejecución presupuestaria por programas

En este cuadro se hace la comparación de los resultados del ICODER de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre al 2020 y la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del 2019

PROGRAMA	Presupuesto por programa al 31-12-2020 (a)	Gasto ejecutado por programa al 31-12-2020 (b)	% de ejecución de cada programa al 31-12-2020 (b)/(a)*100	% de ejecución de cada programa al 31-12-2019
Dirección Superior	2.877,5	2.530,6	87,9%	89,5%
Deporte	3.608,5	3.417,0	94,7%	81,4%
Juegos Nacionales	46,3	32,2	69,5%	76,7%
Gestión de Instalaciones	11.703,1	6.758,0	57,7%	31,1%
Recreación	564,9	437,8	77,5%	64,6%
TOTAL	**18.800,2**	**13.175,6**	**70,1%**	**64,8%**

Fuente: Elaboración propia ICODER 2020

3. GESTION PROGRAMATICA

3.1 Se adjunta el análisis de los programas presupuestarios de la parte sustantiva de acuerdo con los resultados de la gestión institucional (relación financiera y programática) durante el período 2020.

Los programas se adjuntan con el análisis realizado por los responsables de estos y firmados como corresponde.

Nombre del responsable	Programa presupuestario
Gabriela Schaer Araya	Deporte
Minor Monge Montero	Juegos Deportivos Nacionales
Marcela Centeno Leal	Gestión de Instalaciones
Rafael Bustamante Morales	Recreación
Alba Quesada Rodríguez y Blanca Rosa Gutiérrez	Dirección Superior (Dirección Nacional y Dirección Administrativa Financiera)

3.2 Análisis general

Cuadro resumen del análisis parte de la valoración de las metas planificadas para el ejercicio presupuestario 2020, de 16 metas de los cuatro programas presupuestarios, los resultados generales son:

RANGOS	PROGRAMADAS	# Metas Según Categorías de Valoración parámetro de cumplimiento
CUMPLIMIENTO ALTO (mayor o igual al 90%)	**16**	9
CUMPLIMIENTO MEDIO (menor o igual a 89,99% o igual a 50%)		2
CUMPLIMINETO BAJO (menor o igual a 49,99)		5
TOTALES		**16**

Fuente: construcción propia ICODER 2020

El ICODER se enfrentó en el año 2020 a su mayor desafío, ya que las consecuencias de la pandemia COVID-19 golpearon fuertemente al sector deportivo y recreativo, al paralizarse o suspenderse la programación de eventos y campeonatos, lo cual a la vez contrajo una caída de ingresos del ICODER, como fue la suspensión de los Juegos Deportivos Nacionales y la reprogramación de los Juegos Olímpicos. De igual manera, las distintas organizaciones deportivas, sufrieron en sus finanzas, el impacto negativo de la pandemia, sin embargo, en medio de la situación presupuestaria que se atravesaba, el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, apoyó en el subsidio financiero para garantizar la supervivencia de las organizaciones deportivas asociadas a los objetivos del ICODER.

En estos doce meses que abarca el informe, a partir de finales de marzo con motivo de la Pandemia Mundial por el COVID-19, los programas sustantivos han sufrido una serie de restricciones tanto a nivel de ejecución como presupuestaria, por lo que los resultados no son los esperados en materia de participación en las actividades deportivas y recreativas.

De acuerdo con los resultados de las 5 metas con cumplimiento bajo, algunas de ellas están afectadas por suspensión de actividades o bien de recorte presupuestario, debido a las condiciones irregulares que se dieron en el año 2020, donde los programas sustantivos fueron impactados directamente en la posibilidad de trabajar con las personas de manera presencial. Sin embargo, las 11 metas restantes fueron todo un

reto y un desafió para cambiar estrategias, principalmente aprovechando la tecnología y el teletrabajo.

Aun cuando se esperaba que a partir del segundo semestre las metas que estaban planificadas se realizaran lo que facilitaba cumplir con las metas propuestas, más bien con la suspensión de los eventos deportivos Juegos en el marco de CODICADER, Juegos Deportivos Nacionales, que fueron suspendidos hasta el 2021, por lo que el ajuste de las metas fue necesario, lo cual aprobó el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

El programa Actívate y Escalemos en Equipo que están incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, se esperaba que el segundo semestre se continuara con el ritmo con que venía las iniciativas entre ICODER y el Ministerio de Salud, sin embargo, las condiciones para la ejecución del programa se valoraron y se solicitó ante el Ministerio de Planificación y Política Económica la suspensión de este. Es importante que para este año no se reporta resultados.

En referencia a los programas sustantivos, estos fueron afectados significativamente riesgos no previstos para el año en ejercicio, se han generado acciones para mitigar el impacto en los resultados esperados, pero al ser los programas de carácter presencial, el aforo, cierre de instalaciones deportivas y recreativas públicas y privadas, genera una afectación a la salud física y metal de la población y el aumento en los factores de riesgos de las enfermedades crónicas no transmisibles. Además del estancamiento de los rendimientos deportivos de los atletas de rendimiento deportivo y los de proyección nacional e internacional.

3.3 IV Fase de Ejecución presupuestaría (Normas técnicas de presupuesto)

3.3.1 Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios (Norma 4.3.15 inciso i)

El cumplimiento fue de un 68.75% tomando en cuenta las 11 metas que están en los rangos de alto y medio. Sigue siendo los programas presupuestarios de Deporte y Recreación los que se vieron afectados, los proyectos Actívate, Escalemos en Equipo y los proyectos de competición deportiva nacional e internacional. Como bien se indicó en el informe del primer semestre el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, determinó importante desarrollar la fase de la infraestructura en las regiones y de manera local de manera que se cuente con recursos en las comunidades para desarrollo de proyectos deportivos, recreativos de actividad física, competencia deportiva, enseñanza de los deportes, entre otros de acuerdo con la instalación, las condiciones de la población y el interés de la dirigencia local.

3.3.2 Las desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado (4.5.6 punto b inciso iii)

En el marco del Decreto de Declaratoria de Emergencia No°42227 y a solicitud del Ministro de Salud, rector del sector Salud, Nutrición y Deporte, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, presento en concordancia con el artículo 6 de Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP), los ajustes correspondientes.

Estos cambios están sustentados en la imposibilidad de cumplimiento ocasionadas por la emergencia nacional en la Pandemia del COVID-19

Somos conscientes que el incumplimiento total o parcial de las metas de los programas o proyectos no justificados trae consecuencias de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 inciso j) de la Ley 8131 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

Dicha solicitud se tramito desde el sector salud por el ministro rector Doctor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud Pública con el oficio MS-DM-4407-2020. Y fue aprobado por el Ministerio de Planificación y Política Económica, con el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0761-2020, por la ministra de Planificación, Licda. María del Pilar Garrido Gonzalo. Los programas modificados son Escalemos en Equipo y Actívate.

Por otro lado, están los ajustes realizados por los encargados de los programas presupuestarios a las otras metas que han sufrido con motivo de la misma situación.

Se conto con el aval del Consejo para realizar los ajustes y someterlos a aprobación, según acuerdo de la Sesión Ordinaria 1139-2020 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, celebrada el 23 de julio del 2020. “**ACUERDO Nº3.** Se acuerda aprobar el ajuste del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 para el segundo semestre y eliminar las metas que no tienen contenido presupuestario, el cual deberá ser ajustado plan-presupuesto para aprobación del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME.”**

3.3.3 Medidas de mejora (4.5.6 punto b inciso vi)

Con el análisis de riesgos al no poder ajustar en el tiempo las acciones para el trabajo con la población, se dio una serie de estrategias para avanzar en cuanto la planificación, revisión de normativa, elaboración de protocolos para el desarrollo de la actividad deportiva y recreativa, se ha tenido que asumir el uso de la tecnología como herramienta para la prevención y la motivación del sector, las cuales dieron buenos resultados.

Se elaboro la modificación de la intervención del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, para mantener el objetivo y el alcance de estos.

El ICODER se ha centrado en el desarrollo de obra pública, debido a que hay una intención de equipar a las comunidades que no cuentan con instalaciones en condiciones para el desarrollo de Actívate y Escalemos en Equipo.

Debido a la necesidad de dar respuesta a las comunidades en materia de infraestructura y con las restricciones para el gasto corriente, el ICODER puso los esfuerzos a satisfacer las necesidades locales y que además sea un repunte para reactivar la economía y pode contribuir con las iniciativas del país.

3.4 CAMBIOS POR PROGRAMAS

PROGRAMA	META ORIGINAL	CAMBIO DE LA META	MOTIVOS
RECREACION Actívate	7,200 personas que realizan diferentes modalidades de actividad física sistemática en las regiones del país.	0 personas.	Una vez realizada la licitación de este programa, la Comisión respectiva recomendó la adjudicación, sin embargo, el Consejo Nacional de Deporte y Recreación recomendó a la Comisión declarar infructuosa por el costo del programa mediante la modalidad de contratación de servicios. El programa se replanteará por la modalidad de transferencia a los comités cantonales de deporte, por lo que se mantiene el presupuesto del recurso humano asociado y los recursos para el Programa. Este programa fue aprobado mediante oficio, MIDEPLAN-DM-OF-0761-2020
RECREACION Proyectos de recreación con apoyo técnico económico	400 actividades deportivas y recreativas en las comunidades	250 actividades deportivas y recreativas en las comunidades	Ajustado por las consecuencias e impacto de las condiciones actuales de Pandemia y la afectación del trabajo y las actividades presenciales
RECREACION Información Estadística	Aplicación de una encuesta nacional sobre los niveles de actividad física de los habitantes del país	No sé va a realizar	Este proceso no se realizó en vista de que no se consideró oportuno aplicar una encuesta en un contexto de pandemia en el cual el confinamiento pudo haber alterado la percepción de la ciudadanía.

			Se replanteará el diseño del instrumento y se espera realizar a finales del año 2021.
DEPORTE Juegos CODICADER	450 personas involucradas directamente en la Competición de Juegos CODICADER	Se elimina la meta y el presupuesto de ¢350.363.516,15 se devuelven con el presupuesto extraordinario 2-2020	Este programa no se podrá desarrollar durante el año 2020 por la Pandemia COVID-19, según acuerdo #12 tomado en la Sesión Ordinaria 1123-2020 del CNDR celebrada el 23 de marzo 2020.
DEPORTE Becas deportivas	140 becas recursos económicos asignados a deportistas de alto rendimiento y proyección, para el desarrollo en la disciplina deportiva.	133 becas recursos económicos asignados a deportistas de alto rendimiento y proyección, para el desarrollo en la disciplina deportiva.	
DEPORTE Servicios	2.580 atención a deportistas que soliciten servicios de la Clínica Deportiva	2.500 atención a deportistas que soliciten servicios de la Clínica Deportiva	Se baja la cantidad de atenciones por las condiciones y las medidas sanitarias por la pandemia
DEPORTE Centros Deportivos Regionales	78 escuelas deportivas integrales para niños y niñas en las comunidades aledañas a la construcción de los Centros Deportivos Regionales	No se va a realizar	Se elimina el proyecto asociado al Programa Escalemos en Equipo, tanto la meta como el presupuesto. Aprobada la modificación al programa Actívate mediante oficio, MIDEPLAN-DM-OF-0761-2020
DEPORTE Juegos Deportivos Nacionales	22.258 personas participantes de todo el proceso competitivo de Juegos Deportivos Nacionales	Se elimina la meta y el presupuesto de mil trescientos millones de colones	Los Juegos Deportivo Naciones Nacionales 2020 se postergaron para el año 2021, con motivo de la Pandemia que originó además el recorte de la partida presupuestaria.

En el caso de Gestión de instalaciones, se realizaron ajustes, pero producto del Presupuesto Extraordinario 2-2020, aprobado por las instancias internas (Directora de Gestión de Instalaciones, Directora Nacional, CNDR) y de las instancias externas (STAP y la CGR).

1. Transferencias a CCDR, Moravia (600 millones), San José (300 millones), Municipalidades de Hojancha (500 millones), Alvarado (44.9 millones) Corredores

(500 millones), Turrialba (200 millones), Oreamuno (500 millones), Pococí (400 millones), Nicoya (400 millones), Los Chiles (200 millones), Heredia (500 millones), Pérez Zeledón (500 millones), Carrillo (400 millones), para un total de ¢5.345.000.000,00

2. Se incluye construcción de 4 obras: Talamanca (193.0 millones de colones), recursos del Tabaco y Puriscal (400 millones de colones), Buenos Aires (500 millones), Guácimo (500 millones de colones) con recursos INDER. Se pasa de 5 a 9 obras nuevas. Total, de recursos incluidos, ¢1.593.038.683,37

3.5 Resumen de los cambios en la planificación de los programas sustantivos:

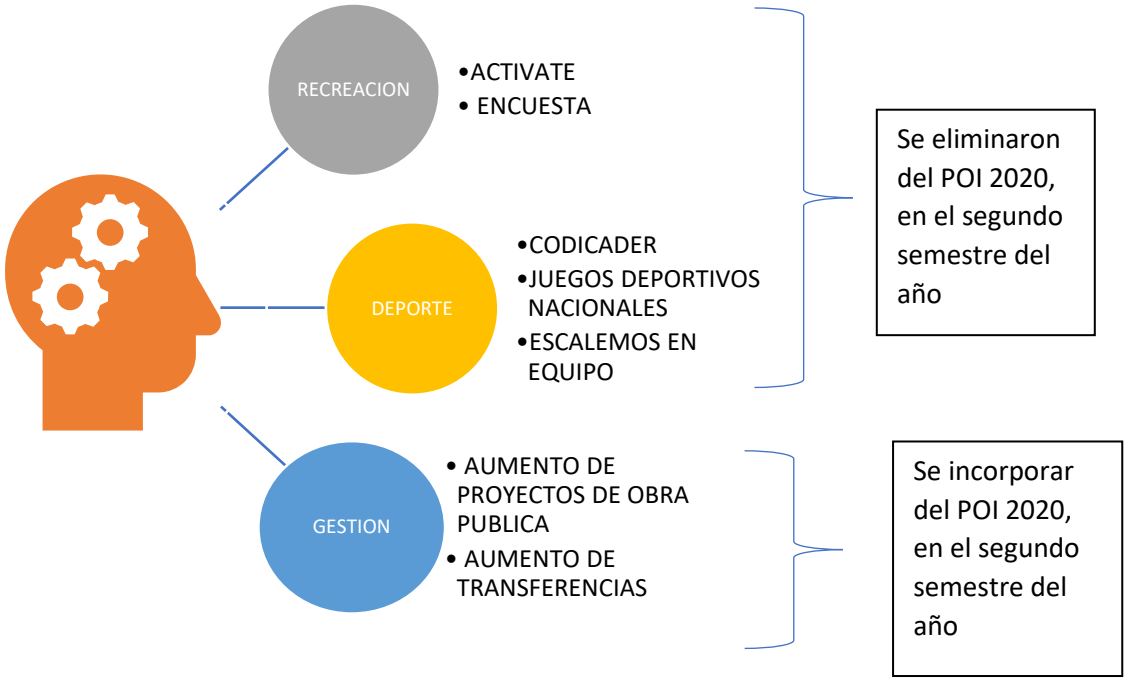

Aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en su sesión ordinaria, N°XXXX del 28 de enero del 2020, acuerdo N°XX.

Nombre del máximo jerarca	**Licda. Alba Guiselle Quesada Rodríguez**
Firma del máximo jerarca	
Sello *(en caso de que se presente en forma física)*	